



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUHTEMOC
PRESIDENCIA

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES

En el pueblo de Cuauhtémoc, Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, el día 13 (trece) del mes de Mayo del año 2009 (dos mil nueve), se reunieron en el Despacho del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, por parte de "El Municipio de Cuauhtémoc," el Prof. José Luis Aguirre Campos, Presidente Municipal; la C. Soila Esperanza Avalos Solís, Síndico Municipal; el Lic. Samuel Omar Zamora Jiménez, Secretario; la L.A.E. Yolanda Valdovinos Sánchez; Tesorera Municipal, El Lic. Edgar Joel Ramos Cárdenas, Oficial Mayor; y el Ing. Octaviano Padilla Macías, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal; a quienes en lo sucesivo se les denominará como El "Municipio" y por la otra parte "El Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc", representado por la C. Claudia López Ramírez, Secretaria General; el C. Miguel Ángel Pulido Verduzco, Secretario de Trabajos y Conflictos; el C. Enrique Guardado Gaytán, Secretario de Organización; C. Rafael Avalos Romero, Presidente del Comité de Vigilancia; C. Ana Bertha Zamora Prieto, Secretaria de Finanzas; y el Lic. Martín Flores Castañeda, Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos, y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, a quienes en lo sucesivo se denominará como el "Sindicato", con el propósito de otorgar a los trabajadores de base sindicalizados, incremento salarial y de prestaciones en respuesta al pliego petitorio, del 17 de marzo del 2009 (dos mil nueve), conforme al contenido de las cláusulas del siguiente:

H. AYUNTAMIENTO
CONVENIO

1.- El Municipio de Cuauhtémoc, autoriza a partir del día 1ro. (Primero) de enero del año 2009 (dos mil nueve), un incremento de 6.6% (seis punto seis por ciento), al Sueldo, Sobresueldo y prestaciones nominales ordinarias como son: Despesa, Previsión Social, Ayuda para Renta, Apoyo para Transporte y Quinquenios (en la proporción que les corresponda), así como Compensaciones.

2.- De igual manera se autoriza se incremente en el mismo porcentaje del 6.6% (seis punto seis por ciento) retroactivo al primero de enero de 2009, a las prestaciones de cuota fija como son:

Prestación	Año 2008	Año 2009
Bono de fin de año:	\$1,690.15	\$ 1,801.70
• Bono del día de la Madre:	\$1,203.38	\$ 1,282.03
• Bono día del Padre:	\$1,203.38	\$ 1,282.03
• Bono día de la Secretaria:	\$298.03	\$ 317.70
• Fondo de Retiro:	\$34,141.14	\$ 36,394.45
• Ayuda para lentes:	\$417.24	\$ 444.77

"2009, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APOSTOL DE LA DEMOCRACIA"

HIDALGO NO. 5 COL. CENTRO C.P. 28500 CUAUHTEMOC, COL. TEL. FAX: (312) 32 80920 / 32 80557
www.cuauhtemoc.col.gob.mx e-mail: cuauhtemoc_colima@yahoo.com.mx



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUHTEMOC
PRESIDENCIA

- y Becas para hijos de trabajadores:

Becas Bimestrales	Año 2008	Año 2009
CALIFICACION: 10 -	\$815.70	\$869.53
CALIFICACION: 9.5 - 9.9	\$680.75	\$725.68
CALIFICACION: 9.0 - 9.4	\$540.04	\$575.68
CALIFICACION: 8.5 - 8.9	\$386.36	\$411.86

3.- Se autoriza un incremento de 1.5 puntos porcentuales al Sobresueldo, para quedar en un 84% (ochenta y cuatro por ciento), retroactivo al 1ro. de enero del año 2009.

4.- Se autoriza un incremento en el Bono de Puntualidad y Eficiencia para quedar de 3.5 a 4 días de sueldo, sobresueldo y quinquenio. Sujetos al reglamento que se apruebe para el efecto.

5.- Se autoriza un incremento en la Ayuda para Útiles Escolares de \$1,000.00 a \$1,250.00 Anuales, por hijo de trabajadores.

6.- Se autoriza un incremento en el Estimulo Profesional de \$ 300.00 a \$350.00 mensuales, a aquellos trabajadores que acrediten tener como mínimo el nivel de Licenciatura.

7.- En lo que se refiere a la autorización de la licencia de la Secretaría de Trabajos y Conflictos se reitera la autorización para retirarse de su Centro laboral de manera que pueda cumplir con las comisiones propias del Sindicato, previa petición de la Dirección Sindical a su jefe inmediato y la comunicación respectiva al Departamento de Oficialía Mayor.

8.- Se autoriza incrementar el fondo de ahorro en un 0.5% (punto cinco por ciento) para quedar de 7.5%(siete punto cinco por ciento) a 8% (ocho por ciento), de sueldo y sobresueldo, parte trabajador y parte Ayuntamiento.

9.- Se autoriza un incremento de \$20.00 pesos a la prestación Fondo para la Vivienda, para quedar de \$60.00 a \$80.00 pesos quincenales.

10.-El Bono para Actividades Culturales y Deportivas, se autoriza para quedar de \$2,700.00 a 3,000.00 mensuales.

11.- Se autoriza un incremento de \$350.00 pesos al bono de Capacitación, para quedar de \$500.00 a \$850.00 pesos anuales, para los trabajadores sindicalizados que se hagan merecedores de este beneficio de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento que se apruebe para tal efecto.

12.- El bono sexenal estatal, se autoriza que se homologue al bono que se les otorga a los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, para quedar en 15 días de sueldo, sobresueldo, quinquenio y despensa.

"2009, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA"



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUHTEMOC
PRESIDENCIA

13.- En lo que se refiere a la recategorización y actualización del tabulador de sueldos se realizará un estudio por especialistas en la materia de Recursos Humanos, avalada por una Comisión Mixta de Escalafón del Sindicato y de este H. Ayuntamiento, cuyo resultado se comunicará al Cabildo para realizar las previsiones presupuestales que resulten.

Se acuerda impactar las modificaciones salariales a partir de la 2da. quincena de mayo del año en curso, para otorgar los incrementos salariales a los trabajadores de las dependencias del "Municipio" con efecto retroactivo al 1ro. de enero del 2009.

LEIDO que fue el presente documento por las partes y enterados de su contenido y alcances legales, lo firman quienes en él intervienen.

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc

Prof. José Luis Aguirre Campos
Presidente Municipal

C. Soila Esperanza Avalos Solís
Síndico Municipal

Lic. Samuel Omar Zamora Jiménez.
Secretario del Ayuntamiento

L.A.E. Yolanda Valdovinos Sánchez
Tesorera Municipal del Ayuntamiento

Lic. Edgar Joel Ramos Cardenas
Oficial Mayor

Ing. Octaviano Padilla Macías
Director de la C.A.P.A.M.

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
2008-2009
nuestro municipio avanza

"2009, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA"



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUHTEMOC
PRESIDENCIA

174

Por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de
Cuauhtémoc

C. Claudia López Ramírez
Secretaría General

Enrique Guardado Gaytán
C. Enrique Guardado Gaytán
Secretario de Organización

Miguel Ángel Pulido Verduzco
C. Miguel Ángel Pulido Verduzco
Secretario de Trabajos y Conflictos

Rafael Avalos Romero
C. Rafael Avalos Romero
Presidente del Comité de Vigilancia

Ana Bertha Zamora Prieto
C. Ana Bertha Zamora Prieto
Secretaria de Finanzas

ACTUACIONES
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTEMOC
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
2006-2009
nuestro municipio avanza

Martin Flores Castañeda
Lic. Martín Flores Castañeda
Secretario General de la Unión de Sindicatos
De Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos
Y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

"2009, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA"

HIDALGO NO. 5 COL. CENTRO C.P. 28500 CUAUHTEMOC, COL. TEL. FAX: (312) 32 80920 / 32 80557
www.cauhtemoc.col.gob.mx e-mail: cauhtemoc_colima@yahoo.com.mx